



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de
Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

| | |
|--|--|
| CONTRATO | 7-21 |
| CONTRATANTE | I. E. JUAN XXIII |
| CONTRATISTA | DIEGO GARZON AGUILERA |
| OBJETO | COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS |
| VIGENCIA FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION | Entre 21 DE JULIO DE 2021 y el 25 DE JULIO DE 2021 |
| VALOR INICIAL | DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.428.240) |

En la I. E. JUAN XXIII, el 26 DE JULIO DE 2021, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato cuyo objeto es: **COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS** con una vigencia inicial de 4 DÍAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato cuyo objeto es: **COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

VALOR CONTRATADO: \$2.428.240

VALOR EJECUTADO: \$2.428.240

VALOR PAGADO: \$2.428.240


VALOR NO EJECUTADO: \$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


RECTOR(A) _____
ALBERTO LAN FUENTES


CONTRATISTA _____
DIEGO GARZON AGUILERA